



RESOLUCIÓN EXENTA N°:128/2019

**ANT : NO HAY
DISPONE MODIFICACIÓN DE LA
RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL
LENAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO
DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN
ANIMAL QUE INDICA**

Puerto Montt, 11/ 02/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos para Animales.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Pecuarios de productos para el consumo animal destinados a la exportación.
2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requisitos necesarios para la inscripción en el LENAA.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 341 de fecha 11 de febrero de 2019.

RESUELVO:

1. Incorpórese la inscripción en el LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente número de registro y actividad(es) que señala:

Razón Social de la empresa	NATPRO SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	900/ 11/ 04 / 2018
RUT	76.727.139-5
Dirección, comuna y nombre de región	Chayahue S/N Punta Tique. Comuna Calbuco – Región de Los Lagos
Representante legal	Oscar Garate Nicoletti
Número Oficial de registro LENAA	LL 04 – 002 -N

ACTIVIDAD(ES)

Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para aves, cerdos y peces
Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para rumiantes
Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para mascotas

2. Modifíquese la resolución N° 101/2019, emitida con fecha 05 /02/2019, en el siguiente sentido:
Número Oficial de registro LENAA dice LL 04-002 y debe decir LL04 - 002N.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



CARLOS FERNANDO HOLMBERG SCHWARTER
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL
PUERTO MONTT

MVN

Distribución:

- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Nicolás Sepúlveda

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/95D0803E2E1CFB0BBC5A8221E38175FD3714903A>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/95D0803E2E1CFB0BBC5A8221E38175FD3714903A>